



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E1-2022

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, **siendo las diecisiete horas del día quince de julio del año dos mil veintidós**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E1-2022**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha tres de octubre del año dos mil doce que constituye al Comité de Obras Públicas de esta Institución, y al acta de fecha 11 de febrero de 2022, en donde se le dio nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la contratación de obra pública y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité, M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretario del Comité; Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul y M.C. Israel Álvarez Velásquez, Profesores – Investigadores, en su carácter de Vocales del Comité; M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz y Dr. José Antonio Linares García, Profesores – Investigadores y Vocales Suplentes del Comité; asimismo, se hace constar la presencia del L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Órgano de Control Interno y Asesor de este Comité, todos de la Universidad de la Cañada. -----

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E1-2022

Ejecutivo del Estado, no obstante, de encontrarse debidamente notificados, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. -----

De igual forma, se hace constar que no comparecen ninguna de las licitantes: **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA S.A. DE C.V.**, ni persona alguna que las represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada, por conducto de su Presidente el L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha **catorce de julio del año dos mil veintidós**, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. **LPO-920049966-E1-2022**, y dada la naturaleza de la presente licitación, éste fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las **10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022**, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad en los siguientes términos:-----

D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. A continuación, se presenta el siguiente cuadro comparativo con el lugar que les corresponde a los participantes de acuerdo con el monto ofertado, revisado y corregido, lo anterior en términos de lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de la materia:-----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E1-2022

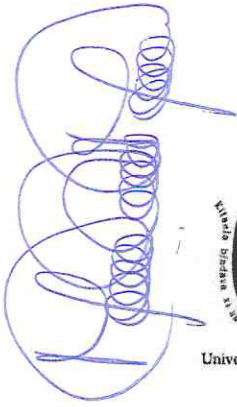
LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1º.	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA S.A. DE C.V.	\$6,021,407.24
2º.	CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$6,399,483.26

Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas se dictamina lo siguiente: -----

En virtud de lo anterior, las empresas: **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA S.A DE C.V.** y **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

En este sentido, conforme a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, este Comité determina que, la propuesta conveniente para realizar los presentes trabajos, es la presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA S.A DE C.V.**, cuya oferta económica resulta ser la más baja por un importe de: **\$6,021,407.24 (Seis millones veintiún mil cuatrocientos siete pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO No. UNCA LPO-920049966-E1-2022**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E1-2022

como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las **10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2022**, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el **periodo de ejecución de los trabajos es por 150 (ciento cincuenta) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 20 de julio de 2022 y fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2022.** -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio. -----

----- **C O N S T E** -----

POR LOS PARTICIPANTES

No asistió

**CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A.
DE C.V.**

No asistió

**COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA
PEMIEGA S.A. DE C.V.**

POR LA UNCA



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-920049966-E1-2022


L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración y
Presidente del Comité


Arq. Melany Cuevas Manuel
Jefe del Departamento de Proyectos
Construcción y Mantenimiento
Primer Vocal


M.I.A. Israel Alvarez Velasquez
Profesor-Investigador
Tercer Vocal


Dr. José Antonio Linares García
Profesor-Investigador
Segundo Vocal Suplente


M.A. Shirley Merino Pérez
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Secretario


Rossana del Carmen Altamirano Fortoul
Profesora-Investigadora
Segundo Vocal


M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Profesora-Investigadora
Primer Vocal Suplente

No asistió

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Órgano de Control Interno
Asesor del Comité

No asistieron

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL